SELLO 4º 40 Ms. — ISAB. 2ª P. L. G. D. DIOS Y LA CONST. REYNA DE LAS ESP. 1841 — AÑO DE 1841.

de dha. villa para el año proximo. Este Ayunt.º quedó inteligenciado ——

Fincas
Se enagenación de las de Propios

Vióse un oficio de la Exma. Diputación Provincial de Almería en fha. trece del actual, reiterando la urgente necesidad del despacho de los expedientes de enagenación de fincas pertenecientes á Propios con el fin de resolver á las solicitudes que han elevado al Gobierno D. Juan Alvarez y D.ª Fr.ca de P.ª García reclamando la parte de monte que este Ayunt.º cedió al extinguido Convento de S.n Gines de la Jara por cuenta de sus créditos contra estos Propios; con lo demás que expresa. Y entendido por esta Corporación acuerda: se lleve á efecto lo que dispone dha. Superioridad.

Empleados
Se les abone la paga del mes actual.

Vióse un estado que presenta el Depositario de Propios de esta Ciudad, demostrando que desde veinte y cinco de Nov.e último hasta el día de ayer inclusive se han recaudado la cantidad de nueve mil cuatrocientos cinco r.s treinta mrs. y distribuido en las atenciones que expresa la de nueve mil trescientos cincuenta y tres r.s dos mrs. resultando de existencia cincuenta y dos r.s veinte y ocho mrs. Y entendido por este Ayuntam.to